Guayaquil, Mayo 5 del 2013

Señores Accionistas de
AVIAEREO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los estatutos Financieros de la Compañía AVIAEREO S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo aquella prueba de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos que considere necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.

- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.

- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos en concordancia con las disposiciones de la autoridad aeronáutica.

- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia cuidado y mantenimiento necesarios.

- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión, Los Estados Financieros de AVIAEREO S.A. al 31 de diciembre del 2013 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a la norma y practicas contables y las establecidas por la Superintendencia d Compañías aplicadas unifórmenle.

Atentamente

Silvia Altamirano Baldeón
COMISARIO.